



DECRETO No. 443 - - - - -

16 JUN 2014

Por el cual se hacen unos traslados en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2014. (Decreto de liquidación No 791/2013)

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 81 del Acuerdo No. 8 de 2014,

DECRETA:

Artículo 1º. Efectuar los siguientes traslados presupuestales por valor de CIENTO CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 104.000.000), dentro del Grupo de Gastos 1. FUNCIONAMIENTO del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a la Sección 03 Secretaria de Desarrollo Administrativo, así:

CREDITO:

SECCION 03 – SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO

- 1.2.1.0.09 Mantenimiento, dotación, e instalación \$ 60.000.000 edificios y oficinas municipales
- 1.2.2.0.35 Mantenimiento, dotación, e instalación \$ 44.000.000 edificios y oficinas municipales

CONTRACREDITO:

SECCION 03 – SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO

- 1.1.1.0.01 Sueldos personal nomina \$ 104.000.000

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a los,

16 JUN 2014

ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA  
Alcalde Municipal

RODRIGO GALLEGO GONZALEZ  
Secretario de Hacienda y Finanzas  
Públicas (E)

MARIA OLVANIA GOMEZ AGUDELO  
Secretaria Jurídica (E)

Elaboró: Rgallego

A Legul. [Signature]

[Handwritten notes and signatures]